INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
ASUNCIÓN – PARAGUAY

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE
Nº 64/2023

"CONTRATACIÓN DE SERVICIO TERCERIZADO PARA ESTUDIOS DE RESONANCIA MAGNÉTICA NUCLEAR Y TOMOGRAFÍA COMPUTARIZADA PARA EL DEPARTAMENTO DE ALTO PARANÁ"

CONTRATO N° 341/2023
ADENDA – ANEXO 1

IMAP S.A.

ID: 431.110

AÑO 2025

ANEXO N° 1 DEL CONTRATO N° 341/2023

"ADENDA"

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 23 días del mes de junio del año 2025, el **Instituto de Previsión Social** (en lo sucesivo Instituto, IPS, Contratante), regido por el Decreto - Ley N° 1860/50, ratificado por la Ley N° 375/56, y modificado por las Leyes N° 537/58, N° 430/73, N° 1286/87 y N° 98/92, domiciliado en las calles Constitución esq. Herrera de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por el Presidente del Instituto de Previsión Social, el **Dr. Jorge Magno Brítez Acosta**, designado conforme al Decreto del Poder Ejecutivo N° 27/2023; por la Gerencia de Abastecimiento y Logística, **Abg. Jaime Joel Caballero Ruiz Díaz, con C.I. N° 2.391.096**; y por la Dirección Operativa de Contrataciones, **Lic. Alicia María Rocholl Freire Esteves, con C.I. N° 3.444.900;** ambos conforme a la Resolución C.A. N° 036-011/2017 de fecha 30 de mayo de 2017, denominada en adelante el **CONTRATANTE** por una parte, y por otra, la firma **IMAP S.A.**, con **RUC N° 80049010-0**, domiciliada en la calle Km. 3.5 Tte. Adolfo Rojas Silva, Barrio Pablo Rojas (Ciudad del Este – Paraguay), representada por el Señor Roberto Agustín Presentado Rodas con C.I N° 1.292.103, y el Sr. Christian Ariel Mezger Szostak con C.I. N° 1.516.007, de acuerdo a la Escritura Pública N° 370, de fecha 10 de noviembre de 2.007, pasada ante la Escribana Ninfa Cabrera Britez, inscripta en el Registro Público, Sección Poderes y/o Contratos, denominada en adelante la **CONTRATISTA**, denominadas en conjunto **"LAS PARTES"**, e individualmente, **"PARTE"**, convienen a celebrar la presente Adenda al Contrato N° 341/2023, suscripto en fecha 08 de agosto de 2023, adjudicado por la Contratante a través de la Resolución C.A. N° 044-028/2023, de fecha 03 de agosto de 2023, dictada por el Consejo de Administración del IPS, en el marco de la **Licitación Pública Nacional - SBE N° 64/2023 "CONTRATACIÓN DE SERVICIO TERCERIZADO PARA ESTUDIOS DE RESONANCIA MAGNÉTICA NUCLEAR Y TOMOGRAFÍA COMPUTARIZADA PARA EL DEPARTAMENTO DE ALTO PARANÁ"**, el cual estará sujeto a las siguientes Cláusulas y condiciones:

PRIMERA: OBJETO. Por la presente Adenda el Instituto de Previsión Social a través de la Resolución C.A. N° 038-010/2025 de fecha 19 de junio de 2025 dictada por el Consejo de Administración del IPS, resuelve en su **Art 1°) AUTORIZAR** la elaboración y suscripción de Adenda al Contrato N° 341/2023, suscripto con la firma IMAP S.A., en el marco de la Licitación Pública Nacional - SBE N° 64/2023 "CONTRATACIÓN DE SERVICIO TERCERIZADO PARA ESTUDIOS DE RESONANCIA MAGNÉTICA NUCLEAR Y TOMOGRAFÍA COMPUTARIZADA PARA EL DEPARTAMENTO DE ALTO PARANÁ", extendiendo la vigencia del contrato, hasta la fecha **08 de agosto de 2026.**

SEGUNDA: TÉRMINOS DEL CONTRATO ORIGINAL. Todas las demás Cláusulas del Contrato original quedan a su vez invariables y ratificados por este acto.

EN FE DE LO CUAL, EL INSTITUTO Y LA CONTRATISTA, actuando cada uno por intermedio de su representante, debidamente autorizado, firman la presente Adenda, en dos ejemplares de igual tenor y a un mismo efecto, recibiendo cada parte una copia.

POR LA CONTRATISTA

IMAP S.A.
RUC N° 80049010 - 0

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abg. Jaime Caballero
GERENTE
Gerencia de Abastecimiento y Logística

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Lic. Alicia María Rocholl
Dirección Operativa de Contrataciones

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Dr. Jorge Magno Brítez
Presidente
Consejo de Administración

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL